ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD MARTES 13 DE JUNIO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10H30, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Concejal Eco. Luis Reina; Sr. Marco Ponce; y, Concejala MSc. Susana Castañeda, quien preside la Comisión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: MSc. Luis Aguilar, Concejal alterno de la Concejala Susana Castañeda; Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura; Sres. Pedro Manosalvas y Angie Montenegro, funcionarios de la Secretaría de Cultura; Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias Rurales; Sr. Alfonso Pullupaxi, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Diego Suárez, funcionario delegado del despacho del Concejal Marco Ponce; Dra. Jenny Romo, Sra. Livia Mariño, Sra. Verónica Rivadeneira y Msc. Julio Valdivieso, funcionarios del despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia del Sr. Pablo Cobos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Minas; y, Sr. Fernando Salazar, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da inicio al tratamiento del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de junio de 2017.

Se aprueba el acta de la mencionada sesión, sin observaciones.

2.- Conocimiento del proyecto de reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 0319, expedida el 10 de septiembre de 2010, del Encuentro de Culturas de las Parroquias Rurales.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Señala que uno de los objetivos de esta Comisión ha sido poner en valor a la ruralidad del Distrito y visibilizar a las culturas existentes en este territorio y en este marco se plantea esta ordenanza sustitutiva como una propuesta que de manera integral pueda responder a las demandas de las 33 parroquias rurales.

MSc. Luis Aguilar, Concejal alterno de la Concejala Susana Castañeda, asesor del despacho: Inicia la presentación e indica que este proyecto de Ordenanza considera el Plan Nacional del Buen Vivir; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Ley Orgánica de Cultura.

Continúa con la presentación, que deja ver la estructura del Proyecto de Ordenanza; institucionalización de la misma, fines, desarrollo, instrucciones administrativas y disposiciones generales y transitorias.

Manifiesta que expondrá un cuadro en el que se observará algunos artículos de la Ordenanza Metropolitana No. 319; propuestas de la reforma; y, observaciones.

Finalmente presenta el cuadro que contiene el cronograma establecido para hacer posible la legalidad de la propuesta de reforma a la Ordenanza.

(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No. 1).

Concejal Marco Ponce: Considera que la propuesta es valiosa e importante y sobre todo podría ser considerada un escudo para proteger el verdadero sentido de institucionalidad de la ciudad, mismo que se refleja en su gente, cultura y saber ancestral. Manifiesta que considera necesario, oportuno y pertinente elevar a moción para que en virtud de la propuesta de reforma de la Ordenanza Metropolitana No 319, se plantee declarar el Encuentro de Parroquias Rurales, como patrimonio intangible de la ciudad, esto en atención a la posibilidad de que en el futuro exista la posibilidad de no considerar este tema con la misma importancia que tiene hoy para la mayoría de autoridades y comunidad participante. Además plantea que se establezca una comisión especial permanente como un órgano de consulta y propuesta

legislativa similar a la Comisión de Fiestas de Quito. Puntualiza que se debe tener cuidado con la inversión en infraestructura física para que no afecte ni destruya el patrimonio de la ciudad.

Abg. Diego Suárez, Asesor del Despacho del Concejal Marco Ponce: Señala que en virtud del contenido de la propuesta de Ordenanza Sustitutiva, manifiesta que sería necesario cuidar el límite entre generación de norma legislativa y norma que entra en el proceso ejecutorio, señala que en el proyecto existen demasiadas particularidades, mismas que podrían impedir la viabilizarían de la operatividad de la Ordenanza.

Siendo las 11:20 sale de la sala de sesiones el Concejal Marco Ponce.

Pablo Cobo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Minas: Señala que necesitan que se fundamente esta ordenanza de que las parroquias rurales tomado en cuenta a los vecinos de la ruralidad como parte fundamental del mismo puntualiza que no son invitados sino los protagonistas del evento. Pide que se distribuya un presupuesto equitativo a cada parroquia, que se tome en cuenta la realización del evento de elección de reina interparroquial, ya que se debería elegir antes del encuentro no después, que la reina de la parroquias participe en el evento de elección de reina de Quito, que el presupuesto participativo no sea parte de los montos asignados para la realización del evento. Puntualiza además que el encuentro de parroquias debería ser más que la realización del evento hacia una agenda distrital y nacional.

Fernando Salazar, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbayá: Señala que es necesario que existan las mesas de trabajo para aportar con la visión de los GAD parroquiales, incluir a otros actores ciudadanos e institucionales, es necesario que participe el Ministerio de Culturay que se dé prioridad en la definición de la parroquia sede a las que no han participado.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Expresa su felicitación a la Comisión y especialmente al concejal Luis Aguilar, Concejal alterno de la Concejala Susana Castañeda, quien ha realizado un trabajo muy importante, señala que se encuentra de acuerdo con el asesor del Concejal Marco Ponce,

Abg. Diego Suárez, quien ha manifestado la presencia de muchas particularidades en el proyecto de ordenanza, señala además que este sería un momento muy oportuno para declarar a las culturas de las parroquias como patrimonio intangible, que tienen claridad que se necesita procesos y no eventos ya que no se puede decir que un encuentro son las presentaciones en la tarima, y que la creación de una normativa que nos permita poner en valor las culturas de las parroquias sería en sí el paso que nos permita conservar nuestra cultura ancestral.

Alfonso Pullupaxi funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Señala que en el distrito Metropolitano existen 59 comunas registradas al 2017, de las cuales 4 son urbanas, en este periodo se ha buscado operativizar de mejor manera el encuentro sin embargo esto requiere que desde las mismas parroquias rurales se tome en cuenta la integralidad del mismo.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que aunque considera interesante la propuesta realizada por el Concejal Marco Ponce, que creería al igual que el Dr. Pablo Corral, que lo que se debería declarar patrimonio intangible es la Cultura de las Parroquias, sin embargo ese es un proceso más especializado pero que en todo caso la intensión va por ese mismo camino, señala además que se debe precautelar la institucionalidad del encuentro y que en este proyecto se debería dar una salida a los problemas de ejecución del mismo

Concejal Luis Aguilar, Concejal alterno de la Concejala Susana Castañeda: Señala que la declaratoria de patrimonio intangible es un proceso que requiere de un proceso normativo que se complementa con varios y complejos elementos investigativos, mismos que son realizados de manera particular y en este caso sería pertinente hacerlo por 33 que es el número de parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Puntualiza además la ordenanza establece procedimientos particulares porque cuando se lo deja en generalidades no se concretan las cosas y que con esta ordenanza no se van a resolver todos los problemas de la ruralidad de Quito y que en este proyecto se establece que las Comisiones de Cultura y de Desarrollo Parroquial sean las afines a conocer sobre el encuentro por lo que no sería necesario conformar una comisión especial.

Ing. María Paz Dávila, Directora Metropolitana de Parroquias Rurales: Señala que sus aportes resultarían más prácticos y pudieran entrar en la Ordenanza o en un reglamento y que básicamente son aportes o sugerencias hechas en base a lo que a la Secretaría si les ha funcionado con respecto a varios procesos en los que se han involucrado, por ejemplo uno de ellos es la semana de la ruralidad, en donde se ha podido articular con diferentes instancias municipales. Señala que los diálogos han sido de mucho provecho y que la integración con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales han servido de base para encaminar algunos proyectos que han tenido muy buenos resultados.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial: Manifiesta que una de las cosas que le parece fundamental, es dejar claro que el proyecto de Ordenanza podría ser el pretexto o motivo que les lleve a una meditación y debate profundo en el que se analice la diversidad de culturas existentes y se canalice la forma de despertar el interés e importancia que instrumentalice la manera de poner en marcha un gran plan de conservación de las culturas ancestrales de la ruralidad y demás territorios de nuestra provincia.

Siendo las 12h35 y habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

M. Sc. Susana Castañeda Vera
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Ximena A.
13/06/2017